



**ALCALDÍA MUNICIPAL
MINAS DE ORO, COMAYAGUA
TELEFAX 2784 6183**

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MINAS DE ORO DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA CERTIFICA: QUE A **FOLIO 275 AL 279 DEL TOMO 116** DE ASENTAR ACTAS MUNICIPALES, LLEVADAS DESDE EL TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS A LA FECHA, SE ENCUENTRA INSCRITA LA QUE LITERALMENTE DICE.-**ACTA Nº22.**-SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE MINAS DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA EL DÍA VIERNES QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA OFICINA DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL A PARTIR DE LAS NUEVE Y QUINCE MINUTOS DE LA MAÑANA.-PRESIDIÓ LA SESIÓN EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON MARIO ANÍBAL ZÚNIGA ZÚNIGA, CON LA ASISTENCIA DE LA SEÑORA VICE-ALCALDESA MARTHA ALICIA AMADOR ZÚNIGA Y LOS SEÑORES REGIDORES: 1º DOÑA EVA NUBIA MADARIAGA RAMOS, 2º DON JERÓNIMO REYES CASTRO, 3º DOÑA ELSA CASTRO CONTRERAS, 5º DON JOSÉ GUILLERMO CASTRO DOMÍNGUEZ, 7º DON RENE AUGUSTO CÓRDOBA ESCOTO, 8º DOÑA JULIA DEL CARMEN PINEDA VELÁSQUEZ; FALTARON CON EXCUSA EL SEÑOR REGIDOR 4º DON JORGE ALBERTO PALMA SANTOS Y LA SEÑORA REGIDORA 6º DOÑA MIRIAN ANALÍA ANDARA; POR ANTE LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL QUE DA FE.-**PRIMERO:** EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON MARIO ANÍBAL ZÚNIGA ZÚNIGA, PASÓ REVISIÓN AL QUÓRUM Y ABRIÓ LA SESIÓN.-**SEGUNDO:** LA SECRETARIA MUNICIPAL LE DIO LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA QUE SE APROBÓ Y FIRMÓ.-**TERCERO:** LA SECRETARIA MUNICIPAL LE DIO LECTURA AL OFICIO NO.113-2024-UAIM-MOC, ENVIADO POR LA AUDITORA INTERNA MUNICIPAL EN EL QUE PRESENTA EL INFORME NO.10 SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA EN EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLENO SE DIO POR ENTERADA DEL CONTENIDO DEL INFORME PRESENTADO EL CUAL FUE LEÍDO Y SE TUVO A LA VISTA.-**CUARTO:** INFORMÓ EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL A LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL QUE INGRESÓ A LA CUENTA BANCARIA NO.07301010018453 DE ESTA ALCALDÍA MUNICIPAL LA CANTIDAD DE L.6,305,798.01 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO LEMPTRAS CON UN CENTAVO), CORRESPONDIENTES A LA TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL DE LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2024, RECIBIENDO UN TOTAL DE L.2,101,932.67 POR CADA MES.-**QUINTO:** TAMBIÉN INFORMÓ EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL QUE LA SEÑORA GABRIELA JAQUELINE ROMERO PINEDA DESISTIÓ DE SU CARGO, COMO ENCARGADA DE LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL POR MOTIVOS PERSONALES A PARTIR DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2024.-**SEXTO:** EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES NOMBRA EN EL CARGO DE UNIDAD TÉCNICO MUNICIPAL DE MANERA PERMANENTE, AL SEÑOR NAÚN CRISTÓBAL CÁRCAMO PALMA, CON IDENTIDAD NO. 0311-1993-00051, DE PROFESIÓN PERITO MERCANTIL Y CONTADOR PÚBLICO, A PARTIR DEL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, DEVENGANDO UN SUELDO MENSUAL DE L.7,500.00.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ESTUVO DE ACUERDO CON EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR NAÚN CRISTÓBAL CÁRCAMO PALMA.- **SÉPTIMO:** INFORMÓ EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL QUE EL DÍA VIERNES OCHO DE NOVIEMBRE SE MOVILIZÓ A LA ALDEA LAS HUERTAS Y AL BARRIO EL CERRITO DE ESTA CIUDAD CON EL INGENIERO ELVIS MEDINA DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE SIT, PARA LA VERIFICACIÓN DE FACTIBILIDAD DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE 190 METROS LINEALES DE "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO CICLÓPEO EN BARRIO EL CERRITO Y CONSTRUCCIÓN DE 365 METROS LINEALES DE "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO CICLÓPEO EN ALDEA LAS HUERTAS", CON EL PROGRAMA NACIONAL DE INTERVENCIÓN A CAMINOS PRODUCTIVOS, POR LO QUE EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PRESENTÓ A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL LOS PERFILES DE LOS PROYECTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INTERVENCIÓN A CAMINOS

PRODUCTIVOS, LOS QUE SERÁN EJECUTADOS CON FONDOS DEL CONVENIO INTERMUNICIPAL CON LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES SIT DETALLADOS A CONTINUACIÓN:

1.-"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO CICLÓPEO EN BARRIO EL CERRITO" CON UN VALOR DE L.510,555.41.

2.-"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO CICLÓPEO EN ALDEA LAS HUERTAS" CON UN VALOR DE L.1,504,895.40.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBAN LOS PERFILES DE LOS PROYECTOS ANTES MENCIONADOS PRESENTADOS POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.-**OCTAVO:** SIGUIÓ INFORMANDO EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL A LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL QUE EL DÍA DE AYER CATORCE DE NOVIEMBRE SE LLEVÓ A CABO LA SOCIALIZACIÓN CON LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD LAS HUERTAS DE ESTA JURISDICCIÓN, EL PROYECTO DE "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO CICLÓPEO EN ALDEA LAS HUERTAS" Y LA SOCIALIZACIÓN CON LOS VECINOS DEL BARRIO EL CERRITO DE ESTA CIUDAD, EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO CICLÓPEO EN BARRIO EL CERRITO"; DANDO A CONOCER EL PROGRAMA NACIONAL DE INTERVENCIÓN DE CAMINOS PRODUCTIVOS DE DONDE PROVIENEN LOS FONDOS CON LOS QUE SERAN EJECUTANDOS DICHO PROYECTOS, CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE ESTA ALCALDÍA MUNICIPAL Y LA SECRETARIA DE ESTADO Y LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE SIT.-**NOVENO:** NO HABIENDO MÁS QUE TRATAR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL CIERRA LA SESIÓN SIENDO LAS 11:20 A.M.-SELLO ALCALDE MUNICIPAL MARIO ANÍBAL ZÚNIGA ZÚNIGA.-SELLO CORPORACIÓN MUNICIPAL.-MARTHA ALICIA AMADOR ZÚNIGA.-EVA NUVIA MARADIAGA RAMOS.-JERÓNIMO REYES CASTRO.-ELSA CASTRO CONTRERAS.-JOSÉ GUILLERMO CASTRO DOMÍNGUEZ.-RENE AUGUSTO CÓRDOBA ESCOTO.-JULIA DEL CARMEN PINEDA VELÁSQUEZ.-SELLO SECRETARIA MUNICIPAL.-

ES CONFORME A SU ORIGINAL

EXTENDIDA EN MINAS DE ORO DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO





**ALCALDÍA MUNICIPAL
MINAS DE ORO, COMAYAGUA
TELEFAX 2784 6183**

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MINAS DE ORO DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA CERTIFICA: QUE A **FOLIO 279 AL 298 DEL TOMO 116** DE ASENTAR ACTAS MUNICIPALES, LLEVADAS DESDE EL TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS A LA FECHA, SE ENCUENTRA INSCRITA LA QUE LITERALMENTE DICE.-**ACTA Nº23.-**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE MINAS DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA EL DÍA LUNES VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA OFICINA DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL A PARTIR DE LAS NUEVE Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA.-PRESIDIÓ LA SESIÓN EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON MARIO ANÍBAL ZÚNIGA ZÚNIGA, CON LA ASISTENCIA DE LA SEÑORA VICE-ALCALDESA MARTHA ALICIA AMADOR ZÚNIGA Y LOS SEÑORES REGIDORES: 1º DOÑA EVA NUBIA MADARIAGA RAMOS, 2º DON JERÓNIMO REYES CASTRO, 3º DOÑA ELSA CASTRO CONTRERAS, 5º DON JOSÉ GUILLERMO CASTRO DOMÍNGUEZ, 7º DON RENE AUGUSTO CÓRDOBA ESCOTO, 8º DOÑA JULIA DEL CARMEN PINEDA VELÁSQUEZ; FALTARON CON EXCUSA EL SEÑOR REGIDOR 4º DON JORGE ALBERTO PALMA SANTOS Y LA SEÑORA REGIDORA 6º DOÑA MIRIAN ANALÍA ANDARA; POR ANTE LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL QUE DA FE.-**PRIMERO:** EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON MARIO ANÍBAL ZÚNIGA ZÚNIGA, PASÓ REVISIÓN AL QUÓRUM Y ABRIÓ LA SESIÓN.-**SEGUNDO:** LA SECRETARIA MUNICIPAL LE DIO LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA QUE SE APROBÓ Y FIRMÓ.-**TERCERO:** LA SECRETARIA MUNICIPAL LE DIO LECTURA A LAS SOLICITUDES RECIBIDAS: **1).-** DE LA PRESENTADA POR EL SEÑOR ÁNGEL DAVID AGUILAR CHÁVEZ, EN CALIDAD DE ENCARGADO DE LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL AMBIENTAL (UMA) DE ESTA ALCALDÍA MUNICIPAL, COMPARECE SOLICITANDO 20 (VEINTE) DÍAS HÁBILES DE VACACIONES, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023, A PARTIR DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 346 DEL CÓDIGO DE TRABAJO.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA CONCEDERLE LAS VACACIONES AL SEÑOR ÁNGEL DAVID AGUILAR CHÁVEZ, TAL Y COMO LAS SOLICITA.-**2).-** DE LA PRESENTADA POR EL SEÑOR FRANKLIN LEONEL CÁCERES CANACA, EN CALIDAD DE TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL DE ESTA ALCALDÍA MUNICIPAL, COMPARECE SOLICITANDO 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES DE VACACIONES, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023, A PARTIR DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 346 DEL CÓDIGO DE TRABAJO.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA CONCEDERLE LAS VACACIONES AL SEÑOR FRANKLIN LEONEL CÁCERES CANACA, TAL Y COMO LAS SOLICITA.-**3).-** DE LA PRESENTADA POR EL JOVEN JOEL ENRIQUE OVIEDO ZÚNIGA, EN CALIDAD DE CONTADOR MUNICIPAL COMPARECE SOLICITANDO 20 (VEINTE) DÍAS HÁBILES DE VACACIONES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023, A PARTIR DEL 02 AL 30 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 346 DEL CÓDIGO DE TRABAJO.-LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA CONCEDERLE LAS VACACIONES AL JOVEN JOEL ENRIQUE OVIEDO ZÚNIGA TAL Y COMO LAS SOLICITA.-**4).-** DE LA PRESENTADA POR LA SEÑORA INGRIS ONEIDA ANDINO OLIVA, EN CALIDAD DE JEFE DE PRESUPUESTO DE ESTE TÉRMINO COMPARECE SOLICITANDO 20 (VEINTE) DÍAS HÁBILES DE VACACIONES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023, A PARTIR DEL 02 AL 30 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 346 DEL CÓDIGO DE TRABAJO.-LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA CONCEDERLE LAS VACACIONES A LA SEÑORA INGRIS ONEIDA ANDINO OLIVA, TAL Y COMO LAS SOLICITA.-**5).-** DE LA PRESENTADA POR EL JOVEN BRAYAN ANTHONY ZUNIGA RAMOS, EN CALIDAD DE PROMOTOR DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE ESTE TÉRMINO COMPARECE SOLICITANDO 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES DE VACACIONES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023, A PARTIR DEL 02 AL 13 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 346 DEL CÓDIGO DE TRABAJO.-LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA CONCEDERLE LAS

VACACIONES AL JOVEN BRAYAN ANTHONY ZUNIGA RAMOS, TAL Y COMO LAS SOLICITA.-**CUARTO:** : LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR EL INFORME MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, HABIDOS EN TESORERÍA MUNICIPAL CON UN TOTAL DE INGRESOS DE L.152,220.62 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE LEMPIRAS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS) Y UN TOTAL DE EGRESOS DE L.1,081,697.97 (UN MILLÓN OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE LEMPIRAS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS).- EGRESOS QUE FUERON EROGADOS MEDIANTE EL TRÁMITE LEGAL DE LAS RESPECTIVAS ÓRDENES DE PAGO.- INFORMES QUE FUERON LEÍDOS DETALLADAMENTE Y SE HAN TENIDO A LA VISTA.-**QUINTO:** LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR Y REALIZAR EL RESPECTIVO TRASLADO ENTRE LOS OBJETOS DEL GASTO, DENTRO DE LAS ESTRUCTURAS PROGRAMÁTICAS DEL GASTO ACTIVIDADES CENTRALES, ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO, FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL, FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL LA CUAL SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

PRESUPUESTO DE EGRESOS

PRO G	SUB PRO G	PRO Y	AC T	OBR A	TRANSFERENCIA ENTRE OBJETOS DEL GASTO				CUEENTA BANCARIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
					OBJ DEL GASTO	FIN FUN	BIP M	FUENTE/ FINANCIAMIENTO			
										TOTAL EGRESOS A DISMINUIR	2,978,287.40
										ACTIVIDADES CENTRALES	
01	000	000	000	000	0000	0000	000	00	00	ALCALDE MUNICIPAL	103,000.00
01	000	000	002	000	0000	0000	000	00	00	VIÁTICOS NACIONALES	30,000.00
01	000	000	002	000	26210	0120	000	15-013-01-1-10	00	VIÁTICOS AL EXTERIOR	50,000.00
01	000	000	002	000	26220	0120	000	15-013-01-1-10	00	VICE ALCALDE MUNICIPAL	10,000.00
01	000	000	003	000	0000	0000	000	00	00	VIÁTICOS NACIONALES	10,000.00
01	000	000	003	000	26210	0120	000	11-001-01-1-10	00	SECRETARIA MUNICIPAL	3,000.00
01	000	000	004	000	0000	0000	000	00	00	VIÁTICOS NACIONALES	3,000.00
01	000	000	004	000	26210	0120	000	15-013-01-1-10	00	COMISIÓN MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA	10,000.00
01	000	000	006	000	0000	0000	000	00	00	VIÁTICOS NACIONALES	10,000.00
01	000	000	006	000	26210	0120	000	11-001-01-1-10	00	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	125,160.00
03	000	000	000	000	0000	0000	000	00	00	ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL	5,000.00
03	000	000	001	000	0000	0000	000	00	00	VIÁTICOS NACIONALES	5,000.00
03	000	000	001	000	26210	0160	000	15-013-01-1-10	00	TESORERÍA MUNICIPAL	120,160.00
03	000	000	003	000	0000	0000	000	00	00	ALQUILER DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	40,160.00
03	000	000	003	000	24300	0160	000	15-013-01-1-10	00	SERVICIOS JURÍDICOS	60,000.00
03	000	000	003	000	24710	0160	000	11-001-01-1-10	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	20,000.00
11	000	000	000	000	0000	0000	000	00	00	FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO	1,276,842.41
11	001	000	000	000	0000	0000	000	00	00	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	70,114.28
11	001	000	002	000	55110	0710	000	11-001-01-1-20		APOYO AL SECTOR DE EDUCACIÓN CON LA	11,500.00

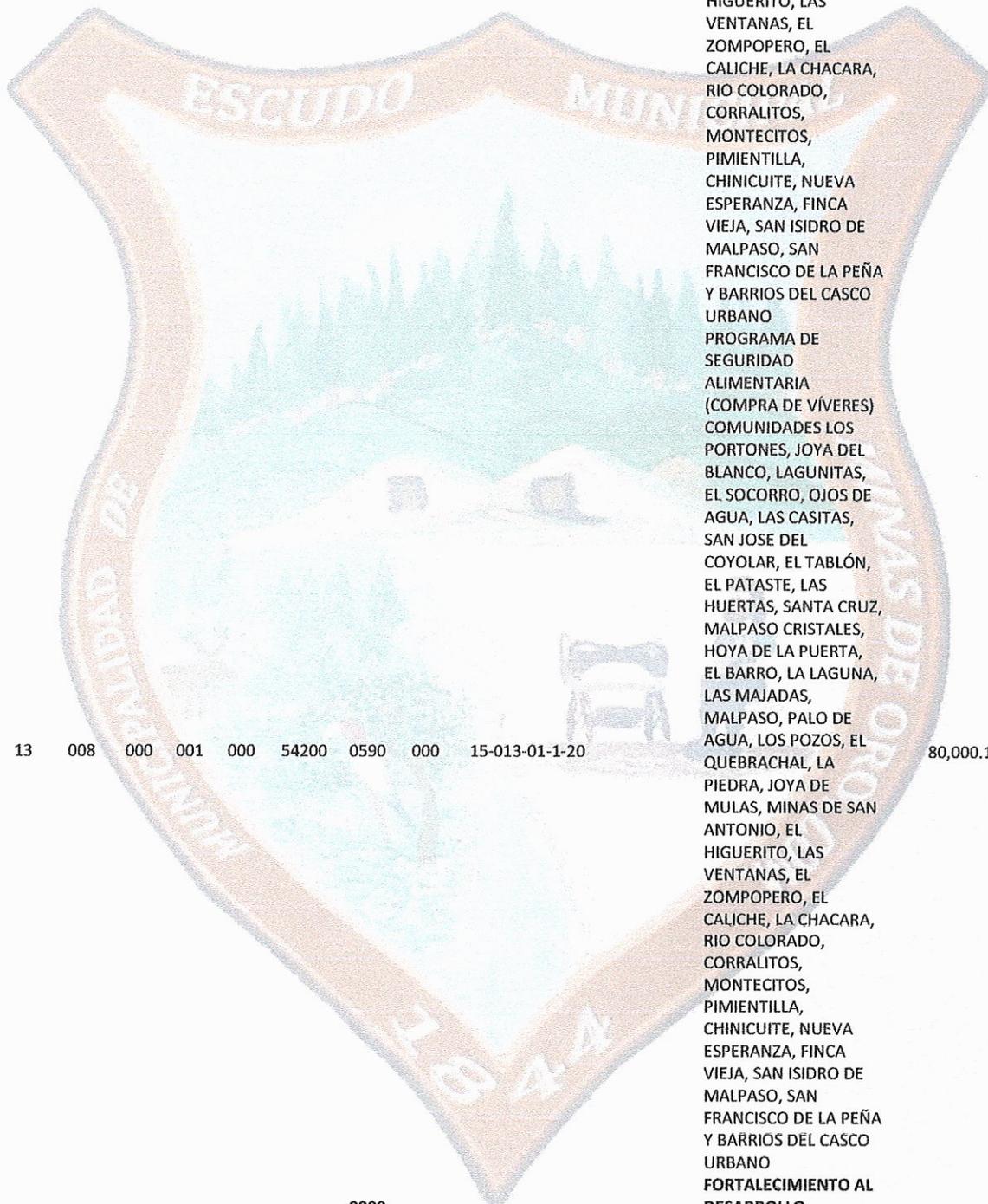
11	001	002	001	000	23100	0710	065	11-001-01-1-20	COMPRA DE MOBILIARIO ESCOLAR MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CENTROS EDUCATIVOS BARRIO CASCO URBANO	58,614.28
11	002	000	000	000	0000	0000 0	000	00 00	SERVICIOS DE SALUD	260,000.00
11	002	000	002	000	55110	0690	000	11-001-01-1-20	SUBSIDIO CENTRO DE SALUD COMUNIDAD MALPASA AGUA BLANCA PARA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN APOYO AL CENTRO DE SALUD COMUNIDAD MALPASA AGUA BLANCA	60,000.00
11	002	001	001	000	23100	0690	072	11-001-01-1-20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN APOYO AL CENTRO DE SALUD COMUNIDAD MALPASA AGUA BLANCA	40,000.00
11	002	002	001	000	23100	0690	073	11-001-01-1-20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN APOYO AL CENTRO DE SALUD COMUNIDAD LAS MAJADAS AGUA BLANCA	40,000.00
11	002	004	001	000	23100	0690	075	11-001-01-1-20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN APOYO AL CENTRO DE SALUD COMUNIDAD SANTA CRUZ	40,000.00
11	002	005	001	000	23100	0690	166	11-001-01-1-20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN APOYO AL CENTRO DE SALUD COMUNIDAD PIMIENTILLA	40,000.00
11	002	006	001	000	23100	0690	076	11-001-01-1-20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN APOYO AL CENTRO DE SALUD MINAS DE ORO	40,000.00
11	005	000	000	000	0000	0000 0	000	00 00	ASISTENCIA SOCIAL A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	197,328.13
11	005	000	001	000	54200	0890	000	11-001-01-1-20	SUBSIDIO AL CENTRO CANAF NUEVO AMANECER BARRIO EL CENTRO	56,678.00
11	005	000	003	000	54200	0790	000	11-001-01-1-20	MEJORAMIENTO DE CANCHAS DEPORTIVAS Y FOMENTO AL DEPORTE EN TODO EL MUNICIPIO	82,330.13
11	005	001	001	000	32400	0710	032	11-001-01-1-20	APOYO AL SECTOR ESTUDIANTIL DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS CON LA COMPRA DE CALZADO ESCOLAR	58,320.00
11	006	000	000	000	0000	0000 0	000	00 00	VIVIENDA DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA	189,400.00
11	006	002	001	000	23400	0510	067	11-001-01-1-20	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN COMUNIDADES MINAS DE SAN ANTONIO, EL HIGUERITO, LAS	20,000.00

11	006	003	001	000	23400	0510	068	11-001-01-1-20	VENTANAS, EL ZOMPOPERO, EL CALICHE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN COMUNIDADES LA CHACARA, MONTECITOS, EL TABLON Y SANTA CRUZ MEJORAMIENTO DE PISOS SALUDABLES Y CONSTRUCCIÓN DE PILAS EN VIVIENDAS	20,000.00
11	006	007	001	000	23400	0690	193	11-001-01-1-20	COMUNIDADES HOYA DE LA PUERTA, PIMIENTILLA, JOYA DEL BLANCO Y ZONA AGUA BLANCA MEJORAMIENTO DE PISOS SALUDABLES Y CONSTRUCCIÓN DE PILAS EN VIVIENDAS	20,000.00
11	006	008	001	000	23400	0690	194	11-001-01-1-20	COMUNIDADES MINAS DE SAN ANTONIO, EL HIGUERITO, LAS VENTANAS, EL ZOMPOPERO Y EL CALICHE MEJORAMIENTO DE PISOS SALUDABLES Y CONSTRUCCIÓN DE PILAS EN VIVIENDAS	20,000.00
11	006	009	001	000	23400	0690	195	11-001-01-1-20	COMUNIDADES LA CHACARA, MONTECITOS, EL TABLON Y SANTA CRUZ MEJORAMIENTO DE PISOS SALUDABLES Y CONSTRUCCIÓN DE PILAS EN VIVIENDAS	20,000.00
11	006	010	001	000	23400	0690	196	11-001-01-1-20	COMUNIDADES RIO COLORADO, CORRALITOS, EL PATASTE Y LAS HUERTAS MEJORAMIENTO DE PISOS SALUDABLES Y CONSTRUCCIÓN DE PILAS EN VIVIENDAS	20,000.00
11	006	011	001	000	23400	0690	197	11-001-01-1-20	COMUNIDADES SAN ISIDRO DEL MALPASO, SAN FRANCISCO DE LA PEÑA Y BARRIOS CASCO URBANO MEJORAMIENTO DE PISOS SALUDABLES Y CONSTRUCCIÓN DE PILAS EN VIVIENDAS	49,400.00
11	006	012	001	000	23400	0690	198	11-001-01-1-20	CHINICUITE, NUEVA ESPERANZA, EL SOCORRO, OJO DE AGUA, LAGUNITAS, SAN JOSE DEL COYOLAR Y LAS CASITAS	20,000.00

11	007	000	000	000	0000	0000	000	00	00	00	AGUA Y SANEAMIENTO	360,000.00
11	007	001	001	000	23400	0690	077	11-001-01-1-20			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE CASCO URBANO	100,000.00
11	007	002	001	000	23400	0690	015	11-001-01-1-20			MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN TODO EL MUNICIPIO	60,000.00
11	007	003	000	001	47210	0690	276	15-013-01-1-20			CONSTRUCCIÓN PROYECTO SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA CABECERA MUNICIPAL DESDE ZONA LAS HERMOSAS	200,000.00
11	010	000	000	000	0000	0000	000	00	00	00	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE TRABAJO Y EQUIPO DE TRANSPORTE	200,000.00
11	010	001	000	001	42310	0160	226	11-001-01-1-20			COMPRA DE VEHÍCULO PICK-UP PARA GESTIONES MUNICIPALES	200,000.00
13	000	000	000	000	0000	0000	000	00	00	00	FORTEALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL	983,715.13
13	001	000	000	000	0000	0000	000	00	00	00	DEPORTES	180,000.17
13	001	000	001	000	54200	0790	000	15-013-01-1-20			MEJORAMIENTO DE CANCHAS DEPORTIVAS Y FOMENTO AL DEPORTE EN TODO EL MUNICIPIO	80,000.17
13	001	001	000	001	47110	0790	109	11-001-01-1-20			CONSTRUCCIÓN CERCA PERIMETRAL CAMPO DE FUTBOL COMUNIDAD SANTA CRUZ (SEGUNDA ETAPA)	100,000.00
13	002	000	000	000	0000	0000	000	00	00	00	SEGURIDAD CIUDADANA	609,960.83
13	002	005	000	001	47210	0330	255	11-001-01-1-20			CONSTRUCCIÓN PUENTE COMUNIDAD JOYA DEL BLANCO	250,000.00
13	002	006	000	001	47210	0330	223	11-001-01-1-20			PAVIMENTACIÓN DE CALLE BARRIO LA CONCEPCIÓN	359,960.83
13	007	000	000	000	0000	0000	000	00	00	00	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	193,754.13
13	007	001	000	001	47210	0330	223	11-001-01-1-20			PAVIMENTACIÓN DE CALLE BARRIO LA CONCEPCIÓN	193,754.13
14	000	000	000	000	0000	0000	000	00	00	00	FORTEALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO	340,000.00
14	002	000	000	000	0000	0000	000	00	00	00	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	340,000.00
14	002	001	000	001	47210	0330	280	11-001-01-1-20			CONSTRUCCIÓN CALLE CON PIEDRA, CEMENTO Y GRAVA EN ZONA PRODUCTIVA DE LA	200,000.00

14	002	006	000	001	47210	0330	291	15-013-01-1-20		COMUNIDAD LAS HUERTAS COMPRA E INSTALACIÓN DE ALCANTARILLA CON PIEDRA, CEMENTO Y GRAVA COMUNIDAD NUEVA ESPERANZA	140,000.00
15	000	000	000	000	0000	0000	000	00	00	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	149,569.86
15	001	000	000	000	0000	0000	000	00	00	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	149,569.86
15	001	007	000	001	47210	0330	283	15-013-01-1-20		CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE QUEBRADA BARRIO PITO SOLO COMUNIDAD EL TABLON	149,569.86
									CRÉDITO	TOTAL EGRESOS A AUMENTAR	2,978,287.40
01	000	000	000	000	0000	0000	000	00	00	ACTIVIDADES CENTRALES CORPORACIÓN MUNICIPAL	64,000.00
01	000	000	001	000	0000	0000	000	00	00	DIETAS	64,000.00
01	000	000	001	000	11800	0120	000	15-013-01-1-10	00	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	64,000.00
03	000	000	000	000	0000	0000	000	00	00	TESORERÍA MUNICIPAL	164,160.00
03	000	000	003	000	0000	0000	000	00	00	BENEFICIOS	5,000.00
03	000	000	003	000	16100	0160	000	11-001-01-1-10	00	BENEFICIOS	124,160.00
03	000	000	003	000	16100	0160	000	15-013-01-1-10	00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE	35,000.00
03	000	000	003	000	23200	0160	000	11-001-01-1-10	00	FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO	1,276,842.41
11	000	000	000	000	0000	0000	000	00	00	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	353,832.84
11	001	000	000	000	0000	0000	000	00	00	SUBSIDIOS CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO PARA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	158,125.84
11	001	010	000	001	47110	0710	296	11-001-01-1-20		CONSTRUCCIÓN AULA ESCOLAR COMUNIDAD NUEVA ESPERANZA	29,697.00
11	001	011	000	001	47110	0710	298	11-001-01-1-20		CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS NUEVAS INSTITUTO TÉCNICO REGIONAL MINAS DE ORO	166,010.00
11	002	000	000	000	0000	0000	000	00	00	SERVICIOS DE SALUD	21,500.00
11	002	000	003	000	55110	0690	000	11-001-01-1-20		SUBSIDIO CENTRO DE SALUD COMUNIDAD LAS MAJADAS AGUA BLANCA PARA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	10,000.00
11	002	000	005	000	55110	0690	000	11-001-01-1-20		SUBSIDIO CENTRO DE SALUD COMUNIDAD SANTA CRUZ PARA	11,500.00

11	003	000	000	000	0000	0000	000	00	00	ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO SECTOR DE DISCAPACIDADES ESPECIALES	508,432.29
11	003	000	001	000	54110	0890	000	11-001-01-1-20		APOYO AL ADULTO MAYOR Y PERSONAS DISCAPACITADAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS	308,432.29
11	003	000	001	000	54110	0890	000	15-013-01-1-20		APOYO AL ADULTO MAYOR Y PERSONAS DISCAPACITADAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS	200,000.00
11	006	000	000	000	0000	0000	000	00	00	VIVIENDA DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA	40,000.00
11	006	006	001	000	23400	0510	071	11-001-01-1-20		MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN COMUNIDADES CHINICUITE, NUEVA ESPERANZA, EL SOCORRO, OJO DE AGUA, LAGUNITAS, SAN JOSE DEL COYOLAR, LAS CASITAS	40,000.00
11	008	000	000	000	0000	0000	000	00	00	TURISMO	253,077.28
11	008	002	000	001	47210	0330	203	11-001-01-1-20		PAVIMENTACIÓN DE CALLE COMUNIDAD PIMIENTILLA	193,077.28
11	008	003	001	000	23400	0330	204	11-001-01-1-20		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CARRETERAS TERCIARIAS EN ZONAS CAFETALERAS DEL MUNICIPIO	60,000.00
11	011	000	000	000	0000	0000	000	00	00	CULTURA	100,000.00
11	011	000	001	000	54200	0790	000	11-001-01-1-20		APOYO AL COMITÉ PRO-FERIA DE MINAS DE ORO PARA CELEBRACIÓN DE FERIA NAVIDEÑA 2024	100,000.00
13	000	000	000	000	0000	0000	000	00	00	FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL	983,715.13
13	008	000	000	000	0000	0000	000	00	00	SEGURIDAD ALIMENTARIA PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA (COMPRA DE VÍVERES)	983,715.13
13	008	000	001	000	54200	0590	000	11-001-01-1-20		COMUNIDADES LOS PORTONES, JOYA DEL BLANCO, LAGUNITAS, EL SOCORRO, OJOS DE AGUA, LAS CASITAS, SAN JOSE DEL COYOLAR, EL TABLÓN, EL PATASTE, LAS HUERTAS, SANTA CRUZ, MALPaso CRISTALES, HOYA DE LA PUERTA, EL BARRO, LA LAGUNA,	903,714.96



LAS MAJADAS,
 MALPASO, PALO DE
 AGUA, LOS POZOS, EL
 QUEBRACHAL, LA
 PIEDRA, JOYA DE
 MULAS, MINAS DE SAN
 ANTONIO, EL
 HIGUERITO, LAS
 VENTANAS, EL
 ZOMPOPERO, EL
 CALICHE, LA CHACARA,
 RIO COLORADO,
 CORRALITOS,
 MONTECITOS,
 PIMIENTILLA,
 CHINICUITE, NUEVA
 ESPERANZA, FINCA
 VIEJA, SAN ISIDRO DE
 MALPASO, SAN
 FRANCISCO DE LA PEÑA
 Y BARRIOS DEL CASCO
 URBANO
 PROGRAMA DE
 SEGURIDAD
 ALIMENTARIA
 (COMPRA DE VIVERES)
 COMUNIDADES LOS
 PORTONES, JOYA DEL
 BLANCO, LAGUNITAS,
 EL SOCORRO, OJOS DE
 AGUA, LAS CASITAS,
 SAN JOSE DEL
 COYOLAR, EL TABLÓN,
 EL PATASTE, LAS
 HUERTAS, SANTA CRUZ,
 MALPASO CRISTALES,
 HOYA DE LA PUERTA,
 EL BARRO, LA LAGUNA,
 LAS MAJADAS,
 MALPASO, PALO DE
 AGUA, LOS POZOS, EL
 QUEBRACHAL, LA
 PIEDRA, JOYA DE
 MULAS, MINAS DE SAN
 ANTONIO, EL
 HIGUERITO, LAS
 VENTANAS, EL
 ZOMPOPERO, EL
 CALICHE, LA CHACARA,
 RIO COLORADO,
 CORRALITOS,
 MONTECITOS,
 PIMIENTILLA,
 CHINICUITE, NUEVA
 ESPERANZA, FINCA
 VIEJA, SAN ISIDRO DE
 MALPASO, SAN
 FRANCISCO DE LA PEÑA
 Y BARRIOS DEL CASCO
 URBANO
**FORTALECIMIENTO AL
 DESARROLLO
 ADMINISTRATIVO Y
 ECONÓMICO**

13 008 000 001 000 54200 0590 000 15-013-01-1-20

80,000.17

14 000 000 000 000 0000 0000 000 00

340,000.00

14	002	000	000	000	0000	0000	000	00	00	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	340,000.00
14	002	008	000	001	47210	0330	293	11-001-01-1-20		PAVIMENTACIÓN DE CALLE COMUNIDAD SANTA CRUZ	30,107.38
14	002	008	000	001	47210	0330	293	15-013-01-1-20		PAVIMENTACIÓN DE CALLE COMUNIDAD SANTA CRUZ	140,000.00
14	002	009	000	001	47210	0330	203	11-001-01-1-20		PAVIMENTACIÓN DE CALLE COMUNIDAD PIMIENTILLA	169,892.62
15	000	000	000	000	0000	0000	000	00	00	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	149,569.86
15	001	000	000	000	0000	0000	000	00	00	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	149,569.86
15	001	005	000	001	47210	0330	203	15-013-01-1-20		PAVIMENTACIÓN DE CALLE COMUNIDAD PIMIENTILLA	149,569.86

SEXTO: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR Y REALIZAR LA RESPECTIVA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL AÑO 2024 POR INGRESOS EXTRAPRESUPUESTARIOS POR LA CANTIDAD DE CINCUENTA Y SIETE MIL DOS LEMPTRAS CON QUINCE CENTAVOS (L.57,002.15) PARA QUE SEAN DESTINADOS EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

TOTAL INGRESOS (AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS EXTRAPRESUPUESTARIOS)		AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS N° 11	57,002.15
RUBRO	DESCRIPCION	FUENTE	MONTO
11.0.0.00.00.00	INGRESOS TRIBUTARIOS		19,467.71
11.7.0.00.00.00	IMPUESTOS MUNICIPALES		19,467.71
11.7.1.00.00.00	IMPUESTO SOBRE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS		14,470.79
11.7.1.02.00.00	IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES		4,100.00
11.7.1.02.11.02	MERCADITOS	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	1,600.00
11.7.1.02.23.01	VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	1,500.00
11.7.1.02.32.01	VENTA DE CERVEZA	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	1,000.00
11.7.1.03.00.00	IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS		1,800.00
11.7.1.03.26.01	HOTELES	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	1,000.00
11.7.1.03.58.01	LAVANDERÍAS	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	800.00
11.7.1.96.00.00	RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIO		108.19
11.7.1.96.02.00	RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTOS DE COMERCIO	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	82.13
11.7.1.96.03.00	RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTOS DE SERVICIO	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	26.06
11.7.1.97.00.00	INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIO		858.60
11.7.1.97.02.00	INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	651.60
11.7.1.97.03.00	INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIO	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	207.00
11.7.1.98.00.00	RECUPERACIÓN DE MORA DE IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIO		7,604.00
11.7.1.98.02.00	RECUPERACIÓN DE MORA DE IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS COMERCIO	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	2,904.00

11.7.1.98.03.00	RECUPERACIÓN DE MORA DE IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIO	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	4,700.00
11.7.2.00.00.00	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES		891.91
11.7.2.02.00.00	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES RURALES		751.62
11.7.2.02.00.00	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES RURALES	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	751.62
11.7.2.96.00.00	RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES		14.83
11.7.2.96.01.00	RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANOS	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	11.09
11.7.2.96.02.00	RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES RURALES	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	3.74
11.7.2.97.00.00	INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES		125.46
11.7.2.97.01.00	INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANOS	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	93.82
11.7.2.97.02.00	INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES RURALES	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	31.64
11.7.3.00.00.00	IMPUESTO SOBRE INGRESOS PERSONALES		4,105.01
11.7.3.01.00.00	IMPUESTO PERSONAL MUNICIPAL		2,265.75
11.7.3.01.00.00	IMPUESTO PERSONAL MUNICIPAL	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	2,265.75
11.7.3.96.00.00	RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE INGRESOS PERSONALES		24.89
11.7.3.96.00.00	RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE INGRESOS PERSONALES	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	24.89
11.7.3.97.00.00	INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE PERSONALES		201.87
11.7.3.97.00.00	INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE PERSONALES	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	201.87
11.7.3.98.00.00	RECUPERACIÓN DE MORA POR IMPUESTO SOBRE PERSONALES		1,612.50
11.7.3.98.00.00	RECUPERACIÓN DE MORA POR IMPUESTO SOBRE PERSONALES	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	1,612.50
12.0.0.00.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		21,409.08
12.5.0.00.00.00	NO TRIBUTARIOS MUNICIPALES		21,409.08
12.5.99.00.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS MUNICIPALES		21,409.08
12.5.99.01.00.00	TASAS MUNICIPALES		3,300.00
12.5.99.01.01.01	GANADO MAYOR	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	3,300.00
12.5.99.02.00.00	DERECHOS MUNICIPALES		16,840.00
12.5.99.02.01.01	MATRIMONIOS CELEBRADOS EN EL PALACIO MUNICIPAL	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	600.00
12.5.99.02.19.00	DERECHOS POR LOTES DE CEMENTERIO	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	250.00
12.5.99.02.20.01	CONSTANCIAS DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y CATASTRO	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	1,950.00
12.5.99.02.20.02	CONSTANCIAS DE VECINDAD	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	1,950.00
12.5.99.02.20.04	EXENCIÓN MUNICIPAL MAESTROS	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	750.00
12.5.99.02.20.07	CONSTANCIAS UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL UMA	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	150.00
12.5.99.02.20.08	CONSTANCIAS DE POBREZA	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	300.00
12.5.99.02.21.03	RENOVACIÓN DE CERTIFICACIONES DE MATRÍCULA DE FIERRO	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	1,050.00
12.5.99.02.22.01	VISTOS BUENOS PARA CARTAS DE VENTA	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	4,440.00
12.5.99.02.30.00	PERMISOS PARA OPERACIÓN DE NEGOCIOS	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	3,500.00
12.5.99.02.34.00	PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	600.00
12.5.99.02.44.00	PERMISO PARA TRANSPORTAR GANADO MAYOR Y GANADO MENOR (GUÍA)	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	1,050.00

12.5.99.02.52.00	MATRÍCULA DE MARCAS DE HERRAR	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	150.00
12.5.99.02.59.00	CANCELACIÓN DE MATRÍCULA DE MARCAS DE HERRAR	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	100.00
12.5.99.03.00.00	MULTAS MUNICIPALES		1,260.00
12.5.99.03.02.00	POR LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS TARDÍAS	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	669.08
12.5.99.03.04.00	POR OPERAR UN NEGOCIO SIN PERMISO DE OPERACIÓN	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	200.00
12.5.99.03.09.00	POR VAGANCIA DE ANIMALES EN LA VÍA PÚBLICA	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	400.00
15.0.0.00.00.00	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL		13,020.88
15.2.0.00.00.00	VENTA DE SERVICIOS		13,020.88
15.2.19.00.00.00	VENTA DE SERVICIOS MUNICIPALES		13,020.88
15.2.19.01.00.00	SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, REVISIÓN Y MEDIDAS MUNICIPALES		4,500.00
15.2.19.01.02.02	SERVICIOS DE OTORGAMIENTO DE PLANOS CATASTRALES DE DOMINIO PLENO	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	4,500.00
15.2.19.02.00.00	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES		7,950.82
15.2.19.02.01.01	AGUA POTABLE RESIDENCIAL HABITACIONAL	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	4,916.82
15.2.19.02.02.01	ALCANTARILLADO SANITARIO RESIDENCIAL HABITACIONAL	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	1,954.00
15.2.19.02.05.01	SERVICIO DE TREN DE ASEO	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	1,080.00
15.2.19.96.00.00	RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES		55.48
15.2.19.96.01.00	RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	34.57
15.2.19.96.02.00	RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	20.91
15.2.19.97.00.00	INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES		514.58
15.2.19.97.01.00	INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	277.20
15.2.19.97.02.00	INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	167.80
15.2.19.97.05.00	INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE SERVICIO DE TREN DE ASEO	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	69.58
17.0.0.00.00.00	RENTAS DE LA PROPIEDAD		3,104.48
17.3.0.00.00.00	INTERESES POR DEPOSITOS		3,104.48
17.3.1.00.00.00	INTERESES POR DEPÓSITOS INTERNOS		3,104.48

PRESUPUESTO DE EGRESOS

AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA EGRESOS N° 11

AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS (AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS EXTRAPRESUPUESTARIOS)										CANTIDAD	
PROG	SUBPROG	PROY	ACT	OBRA	OBJ DEL GASTO	FIN FUN	BIP M	FUENTE/ FINANCIAMIENTO	CUENTA BANCARIA	DESCRIPCIÓN	
										TOTAL EGRESOS	57,002.15
11	000	000	000	000	0000	0000	000	00	00	FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO	57,002.15
11	001	000	000	000	0000	0000	000	00	00	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	47,694.56
11	001	011	000	001	47110	0710	298	15-013-01-1-20		CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS NUEVAS INSTITUTO TÉCNICO REGIONAL MINAS DE ORO	47,694.56
11	008	000	000	000	0000	0000	000	00	00	TURISMO	9,307.59
11	008	001	001	000	23400	0330	013	15-013-01-1-20		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CARRETERAS	9,307.59

TERCIARIAS EN TODO EL MUNICIPIO

SÉPTIMO: NO HABIENDO MÁS QUE TRATAR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL CIERRA LA SESIÓN SIENDO LAS 11:00 A.M.-SELLO ALCALDE MUNICIPAL MARIO ANÍBAL ZÚNIGA ZÚNIGA.-SELLO CORPORACIÓN MUNICIPAL.- MARTHA ALICIA AMADOR ZÚNIGA.-EVA NUVIA MARADIAGA RAMOS.-JERÓNIMO REYES CASTRO.-ELSA CASTRO CONTRERAS.-JOSÉ GUILLERMO CASTRO DOMÍNGUEZ.-RENE AUGUSTO CÓRDOBA ESCOTO.-JULIA DEL CARMEN PINEDA VELÁSQUEZ.-SELLO SECRETARIA MUNICIPAL.-

ES CONFORME A SU ORIGINAL

EXTENDIDA EN MINAS DE ORO DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

